

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 12 de Marzo de 1986

Número 30

S U M A R I O

III. OTRAS RESOLUCIONES

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		de la Carretera Las Palmas - Gando con la Carretera C-812 en Jinámar (Gran Canaria) Clave: 08-GC-011.	590
Decreto 4/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.	582		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS		CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se somete a Información Pública el Proyecto de enlace		Orden de 5 de marzo de 1986, por la que se establece y regula la concesión de subvenciones para Centrales Sindicales.	590

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES		ción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Arucas. (Gran Canaria).	591
Orden de 25 de febrero de 1986 por la que se convoca concurso para la concesión de la construc-		Orden de 25 de febrero de 1986, por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Gáldar. (Gran Canaria).	592

Otros anuncios

PARLAMENTO DE CANARIAS

Anuncio relativo al Premio de Investigación Parlamento de Canarias 1985.	593
--	-----



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200-04 16 58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

223 DECRETO 4/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Decreto 62/1985, de 15 de marzo y la Orden de 26 de junio de 1985 de la Consejería de la Presidencia, establecieron y desarrollaron, respectivamente, los criterios generales y procedimientos de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, cauce a través del cual se ha de organizar la Administración Autonómica.

Los complementos específicos serán asignados a los puestos que reúnan las condiciones particulares previstas en el artículo 23,3, b. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presi-

dencia, previos los informes preceptivos y previa deliberación del Gobierno en sesión de 10 de enero de 1986,

D I S P O N G O

Artículo único.— Se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, según figura en el anexo de este Decreto, con efectos económicos y administrativos a 1 de enero de 1986.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: CONSEJERO												
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO:												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 121		UNIDAD ASESORES EVENTUALES DEL CONSEJERO								HOJA nº 1				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIONES.	
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	Co	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
							GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Secretario de Dirección					PE							L. D.	
1	Asesor					PE							L. D.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: SECRETARIA GENERAL TECNICA.											
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE TENERIFE											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122,124,125,126,127		UNIDAD										HOJA Nº 5	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCALAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Director Territorial	28	DE	FC	Indis	A						L.D.	
1	Secretaria Director Territorial	10		FC	"	D						C.M.	
1	Subalterno			PL	"	"						C.M.	
1	Subalterno			PL	"	"						C.M.	
1	Jefe Sección de Coordinac. y Extensión	22	DE	FC	"	B			Ing. Agr/Mont.	Exp. Agr.		C.M.	
1	Jefe Negociado de Gestión de Auxilios	17	DE	FC	"	B			Ing. Téc. Agríc. ó Forestal	Ext. Agr.		C.M.	
1	Jefe Negociado de Administración	14		FC	"	C			Veterinario			C.M.	
1	Auxiliar	10		FC	"	D						C.M.	
3	Jefes de Oficina de Zona	20	DE	FC	"	B						C.M.	
13	Jefes de Agencias	17	DE	FC	"	B						C.M.	
6	Agentes Comarcales	13	DE	FC	"	B						C.M.	
4	Agentes Comarcales	13	DE	FC	"	B						C.M.	
3	Agentes Economía Domestica	12	DE	FC	"	C						C.M.	
13	Auxiliares	10		FC	"	D						C.M.	
13	Personal Laboral			PL	"	"						C.M.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122,124,125,126,127		UNIDAD										HOJA Nº 6	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCALAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe Sección Oficina de Zona (La Palma)	20	DE	FC	Indis	B			(Ing Agrón/Mont)			C.M.	
1	Jefe Negociado de Gestión de Estructura	17		FC	"	B			(Ing Tec. Agríc/ Vet)			C.M.	
1	Jefe Negociado de Gestión Obras	17		FC	"	B			(Veterinario)			C.M.	
1	Jefe Negociado de Producción vegetal	17		FC	"	B						C.M.	
1	Agente Comarcal	13	DE	FC	"	B			(Ing Agrón/Mont)			C.M.	
1	Agente Economía Doméstica	12	DE	FC	"	C			(Ing Tec. Agríc/ Vet)			C.M.	
1	Auxiliar	10		FC	"	D						C.M.	
1	Auxiliar	6	DE	FC	"	D						C.M.	
1	Auxiliar	6	DE	FC	"	D						C.M.	
2	Personal Laboral			PL	"	"						C.M.	
3	Jefes de Agencia	17	DE	FC	"	B			(Ing Agrón/Mont)			C.M.	
3	Agentes Comarcales	13	DE	FC	"	B			(Veterinario)			C.M.	
3	Auxiliares	10		FC	"	D						C.M.	
3	Personal Laboral			PL	"	"						C.M.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122,124,125,126,127		UNIDAD										HOJA nº 7	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCALAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe de Sección Produccion Agricola y Forestal.	22	DE	FC	Indis	A, B			Ing Agrón ó Mont ó Forestal			C.M.	
1	Jefe Negociado de Campañas Fitosanitar.	17		FC	"	B			Ing. Tec. Agríc			C.M.	
1	Jefe Negociado de Sanidad Vegetal.	17		FC	"	B			" " "			C.M.	
2	Auxiliares	8		FC	"	D						C.M.	
1	Auxiliar	6		FC	"	D						C.M.	
1	Jefe Sección Produc y Sanidad Animal	22	DE	FC	"	A			Veterinario			C.M.	
1	Jefe Negociado de Produc. y Sanidad Anim.	17		FC	"	A			Veterinario			C.M.	
1	Titulado Superior-Puesto base.	11		FC	"	A			Veterinario			C.M.	
2	Agentes Economía Domestica	12	DE	FC	"	C						C.M.	
1	Auxiliar	8		FC	"	D						C.M.	
1	Jefe Sección Estruct. y Comerc. Agrar.	22		FC	"	A			Ing. Agrónomo			C.M.	
1	Jefe Negociado de Auxilios	17		FC	"	A			" " "			C.M.	
1	Jefe Negociado de Obras	17		FC	"	A			" " "			C.M.	
1	Jefe Negociado de Comerc. Agraria.	17		FC	"	B			Ing. Téc. Agríc			C.M.	
1	Jefe Negociado de Industrias Agrarias	17		FC	"	B			" " "			C.M.	
1	Jefe Negociado de Gestión de Auxilios	17		FC	"	B			" " "			C.M.	
1	Jefe Negociado de Gestión de Obras	17		FC	"	B			" " "			C.M.	
1	Jefe Negociado de Estructuras	17		FC	"	B			" " "			C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: SECRETARIA GENERAL TECNICA.										
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE TENERIFE.										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122,124,125,126,127		UNIDAD						Hoja nº 7				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.		
2	Administrativos	12			FC	Ind.	C				C.M.	
1	Auxiliar	10			FC	"	D				C.M.	
2	Auxiliares	6			FC	"	D				C.M.	
4	Personal Laboral				PL	"						

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: SECRETARIA GENERAL TECNICA:										
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE LAS PALMAS:										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122,124,125,126,127		UNIDAD						Hoja nº 8				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.		
1	Director Territorial	28	DE		FC	Ind.	A				L.D.	
1	Secretaria	10			FC	"	D				C.M.	
1	Ordenanza				PL	"						
1	Jefe Servicio Coordinación Técnica	26	DE		FC	"	A				L.D.	
1	Jefe Sección Coordinac. y Extensión	22	DE		FC	"	B				C.M.	
1	Jefe Negociado de Gestión Auxilios	17	DE		FC	"	B				C.M.	
3	Jefes de Oficina de Zona	20	DE		FC	"	B				C.M.	
7	Jefes de Agencias	17	DE		FC	"	B				C.M.	
1	Jefe Negociado Estructuras y Obras	17			FC	"	B				C.M.	
5	Agentes Comarcales	13	DE		FC	"	B				C.M.	
2	Agentes Comarcales	13	DE		FC	"	B				C.M.	
1	Técnico Grado Medio	9			FC	"	B				C.M.	
9	Auxiliares	10			FC	"	D				C.M.	
1	Administrativo	12			FC	"	C				C.M.	
1	Auxiliar	10			FC	"	D				C.M.	
1	Monitor	12	DE		FC	"	C				C.M.	
8	Personal Laboral				PL	"						
1	Administrativo	12			FC	"	C				C.M.	

NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.		
1	Jefe Sección de Produc. y Sanidad Anim.	22			FC	Ind.	A		Veterinario		C.M.	
1	Jefe Negociado de Sanidad Animal	17			FC	"	A		Veterinario		C.M.	
1	Jefe Negociado de Producción Animal	17			FC	"	A		Veterinario		C.M.	
1	Titulado Superior Puesto Base	11			FC	"	A		Veterinario		C.M.	
1	Auxiliar	10			FC	"	D				C.M.	
1	Auxiliar	6			FC	"	D				C.M.	
1	Jefe Sección Producc. Agric. y Forestal	22			FC	"	A, B		Ing. Agrónomos Ing. Téc. Agr. y Forestal		C.M.	
1	Asesor Técnico	20			FC	"	A, B		" " Agrícola		C.M.	
1	Jefe Negociado Producción Agrícola	17			FC	"	B		" " "		C.M.	
1	Jefe Negociado de Maquinaria	17			FC	"	B		" " "		C.M.	
1	Jefe Negociado de Sanidad Vegetal	17			FC	"	B		" " "		C.M.	
1	Administrativo	12			FC	"	C				C.M.	
1	Auxiliar	10			FC	"	D				C.M.	
1	Auxiliar	6			FC	"	D				C.M.	
1	Jefe Negociado de Campañas Fitosanit.	17			FC	"	B		" " "		C.M.	
1	Personal Laboral				PL	"						
1	Jefe Sección Estruct. y Comerc. Agrar.	22			FC	"	A		Ing. Agrónomo		C.M.	
1	Jefe Negociado de Industrialización	20			FC	"	A		Ing. Agr/Econom		C.M.	
1	Jefe Negociado de Obras	17			FC	"	A		Ing. Agrónomo		C.M.	
1	Jefe Negociado Comercializ. Agraria	17			FC	"	B		Ing. Téc. Agríc		C.M.	
1	Jefe Negociado Indus. Agrarias	17			FC	"	B		" " "		C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: SECRETARIA GENERAL TECNICA											
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL LAS PALMAS:											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 122,124,125,126,126		UNIDAD										Hoja nº 10	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA. Cg	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe Negociado de Estructuras	17			FC	Indst.	B			Ing. Tec. Agric		C.M.	
1	Jefe Negociado de Auxilios	17			FC	"	B			" "		C.M.	
2	Administrativos	12			FC	"	C					C.M.	
2	Auxiliares	7			FC	"	D					C.M.	
1	Auxiliar	8			FC	"	D					C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE PESCA											
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PESCA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 128,129,130		UNIDAD										Hoja nº 11	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA. Cg	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe de Servicio de Pesca	26	DE		FC	Indst.	A			Econom./Dcho		L.D.	
1	Jefe de Sección de Estructura y Comercialización Pesquera.	22			FC	"	A			Economista		C.M.	
1	Auxiliar	10			FC	"	D					C.M.	
1	Auxiliar	6			FC	"	D					C.M.	
1	Jefe se Sección de Ordenac. Pesquera y Flota.	22			FC	"	A			Dcho/Medica/Matite		C.M.	
1	Jefe Negociado Estadística Pesquera	17			FC	"	A			Economista		C.M.	
1	Técnico	11			FC	"	A			Biólogo		C.M.	
1	Auxiliar	10			FC	"	D					C.M.	
1	Auxiliar	6			FC	"	D					C.M.	
14	Auxiliares Inspección Pesquera.				PL	"						C.M.	
1	Jefe de Secc. Delegada en S.C.Tfe	22			FC	"	A			Economista		C.M.	
1	Administrativo	8			FC	"	C					C.M.	
1	Auxiliar	6			FC	"	D					C.M.	
1	Subalterno	5	DE		FC	"	E					C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE PESCA											
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PESCA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 128,129,130		UNIDAD										Hoja nº 12	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA. Cg	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe Negociado Invest. y Form. Profes. Nautico Pesquera.	17			FC	Indst.	A			Biólogo		C.M.	
2	Auxiliares	6			FC	"	D					C.M.	
Escuela de Form. Profesional Naut. Pesq. ARRECIFE:													
1	Director Escuela	23	DE		FC	"							
2	Profesores Numerarios	11											
2	Profesores Numerarios	18											
1	Profesor Numerario	18	DE										
1	Profesor Numerario	21											
6	Maestros de Taller	9	DE										
4	Maestros de Taller	9											
1	Maestro de Taller	18											
1	Administrativo	8											
1	Auxiliar	8											
2	Auxiliares	6											
2	Subalternos	6											
3	Subalternos	5											
3	Profesores Titulares	11											
3	Profesores Titulares	11	DE										
1	Profesor Titular	18	DE										
2	Profesores Titulares	21	DE										
10	Profesores Adjuntos												
1	Instructor de pesca		DE										
16	Personal Laboral				PL								

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECC. GENERAL DE PESCA										
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PESCA										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 128, 129, 130		UNIDAD								HOJA nº 13		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.		
	TENERIFE											
1	Profesor Titular	11	DE		FC							
1	Administrativo	8			FC							
1	Auxiliar	6			FC							
19	Personal Laboral				PL							

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE DERARROLLO GANADERO										
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO:										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 126		UNIDAD								Hoja nº 14		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.		
1	Secretaría de Director General	12	DE		FC						L.D.	
1	Jefe de Secc. Produc. y Sanidad Animal	22			FC				Veterinario		C.M.	
1	Jefe de Negociado de Prodc. Animal	17			FC				Veterinario		C.M.	
1	Auxiliar	10			FC						C.M.	
1	Jefe de Sección Prodc. y Sanidad Veget.	22			FC				Ing. Agrón.		C.M.	
1	Jefe Negociado Prodc. Vegetal	17			FC				Ing. Téc. Agríc		C.M.	
1	Jefe Negociado Semillas y Plant. Vivero	17			FC				Ing. Téc. Agríc		C.M.	
1	Auxiliar	8			FC						C.M.	
1	Jefe Sección Producción Forestal	20			FC	2	A		Ing. de Montes		C.M.	
1	Técnico de Grado Medio	9			FC		B		Ing. Téc. Mont		C.M.	
1	Auxiliar	6			FC		D				C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO										
CONSEJERIA: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO:										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 125,127		UNIDAD								Hoja nº 15		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.			
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.		
1	Secretaria Director General	12	DE		FC						L.D.	
1	Jefe Serv. Estruct. e Industrializ. Agr	26	DE		FC				Ing. Agrónomo		L.D.	
1	Jefe Sección de Estructuras	20			FC				Sociólogo		C.M.	
1	Técnico	11			FC				Ing. Agrónomo		C.M.	
1	Jefe Negociado Planes de Obras	17			FC				Ing. Téc. Agríc		C.M.	
1	Jefe Negociado Agricult. de Montaña	17			FC				" " "		C.M.	
1	Auxiliar	8			FC						C.M.	
1	Auxiliar	6			FC						C.M.	
1	Conductor				PL						C.M.	
1	Jefe Servicio de Comercialización y Po- lítica Agroalimentaria.	26	DE		FC		A		Ing. Agrónomo Economista		L.D.	
1	Jefe Negociado Política Agroalimentar.	17			FC		A		Veterinario		C.M.	
1	Técnico Grado Medio	9			FC		B		Ing. Téc. Agríc		C.M.	
1	Jefe Negociado Comercialización	17			FC		C				C.M.	
1	Auxiliar	6			FC		D				C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: Direcc. Gral. de INVESTIGACION, FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA AGRARIA.											
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.		CENTRO DIRECTIVO:											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 123		UNIDAD										Hoja nº 16	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe Sección Extención y Capac. Agraria	24	DE		FC	Indi.	B				Ing Agrón/Mms Veterinario / Ing. Téc. Agríc. Forestal.	Agencia Extenc. Agraria	C.M.
1	Jefe Negociado Cooperacion y Agricultura de grupo	17	DE		FC	"	B						C.M.
1	Jefe Negociado Gestión Presupuestaria	17			FC	"	C						C.M.
5	Auxiliares	10			FC	"	D						C.M.
1	Auxiliar	12	DE		FC	"	D						L.D.
1	Asesor Técnico	20	DE		FC	"	B						C.M.
1	Jefe Negociado Control y seguimiento de Auxilios.	14			FC	"	C						C.M.
ESCUELA DE TACORONTE													
1	Director de Escuela	20	DE		FC	"	B						C.M.
3	Profesores de Escuela	17	DE		FC	"	B						C.M.
1	Profesor de Escuela	13	DE		FC	"	B						C.M.
2	Monitores	14	DE		FC	"	C						C.M.
4	Monitores	12	DE		FC	"	C						C.M.
1	Jefe Negociado Gestión de Escuelas	14			PL	"	D						C.M.
36	Laborales												C.M.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 123		UNIDAD SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA										Hoja nº 17	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
ESCUELA DE LOS LLANOS DE ARIDANE													
1	Director Escuela	20	DE		FC	Indi.	B						C.M.
2	Profesores Escuela	17	DE		FC	"	B						C.M.
1	Monitor	14	DE		FC	"	C						C.M.
1	Monitor	12	DE		FC	"	C						C.M.
1	Jefe Negociado Gestión de Escuelas	14			FC	"	D						C.M.
7	Laborales				PL	"							C.M.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECC. GENERAL DE INVESTIGACION FORMACION PROFESIONAL Y ASISTENCIA TEC. AGRARIAS.											
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.		CENTRO DIRECTIVO: INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 123		UNIDAD										HOJA Nº 18	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSER VACIO NES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUER- POS O ESCA- LAS.	GRA- DO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE- RIEN- CIA.			
1	Jefe de Servicio-Director	28	DE		FC	Indi.	A				Agrón/Biól. Bp Inv.		LD
5	Jefes de Departamentos de Investigación	22	DE		FC	"	A				Econo/Quími.	"	CM
9	Técnicos Jefes de Proyectos Investigación	20			FC	"	A				"	"	CM
5	Titulados Superiores-Puesto Base	11			FC	"	A				"	"	CM
9	Investigadores	17			FC	"	B				Ing. Tec. Agrí/ Indust.	"	CM
2	Titulados Grado Medio-Puesto Base	9			FC	"	B				"	Investigadores	CM
1	Subalterno				PL	"							CM
14	Personal Laboral				PL	"							CM
1	Jefe Sección Coord. Técnica Las Palmas	22			FC	"	A				Ing Agrón./ Biólogo/Economista/Químico		CM

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, FORMACION PROFESIONAL Y ASISTENCIA TEC. AG.											
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO: INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 123		UNIDAD								Hoja nº 19			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefe del Servicio de Tecnología Agraria	26	DE		FC	Indist.	A					LD	
1	Jefe Laboratorio Agrario	22	DE		FC	"	A-B					LD	
14	Personal Laboral				PL	"						CM	
1	Jefe Sección de Protección de los Vegetales	22	DE		FC	"	A		Ing. Agrónomo			CM	
1	Titulado Superior-puesto base	11			FC	"	A		Ing. Agrónomo			CM	
2	Jefes de Negociado Estación de Avisos Agrícolas	17			FC	"	B		Ing. Téc. Agr			CM	
1	Jefe Negociado Laboratorio y nuevas técnicas	17			FC	"	B		Ing. Téc. Agr			CM	
1	Jefe Negociado Ensayos y nuevas técnicas	17			FC	"	B		Ing. Téc. Agr			CM	
1	Auxiliar	10	DE		FC	"	D					CM	
5	Personal Laboral				PL	"						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		ORGANO SUPERIOR: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA AGRARIA.											
CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		CENTRO DIRECTIVO:											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 123		UNIDAD								Hoja nº 20			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefe Negociado (Conserv.Jardín Botánico)	17			FC	Indist.	B			Ing. Investigacion		C.M.	
19	Personal Laboral				PL	"						C.M.	
1	Jefe Sección Admon y Unid. de Apoyo	22	DE		FC	"	A, B					L.D.	
1	Jefe Negociado Asuntos Econ-Adtvos.	17	DE		FC	"	C					C.M.	
3	Auxiliares	12			FC	"	D					C.M.	
2	Auxiliares	6			FC	"	D					C.M.	
4	Personal				PL	"						C.M.	
1	Jefe Sección Bibliot. y Documentación	20	DE		FC	"	A		Ldo.Filosof			C.M.	
1	Auxiliar.	12			FC	"	D					C.M.	
1	Coordinador Servicios Técnicos	20	DE		FC	"	B					C.M.	
1	Jefe Negociado de Obras	17	DE		FC	"	B					C.M.	
3	Laborales				PL	"						C.M.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 123		UNIDAD								Hoja nº 21			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES					REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA.	ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXG.				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS.	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA.			
1	Jefe Sección Técnicas Agrarias	22	DE		FC	Indist.	A					C.M.	
2	Asesores Técnicos	20	DE		FC	"	A					C.M.	
1	Técnico Superior Puesto Base	11			FC	"	A					C.M.	
5	Especialistas en Técnicas Agrarias	17	DE		FC	"	B		Ing.Téc. Agric			C.M.	
1	Técnico Grado Medio.Puesto Base	9			FC	"	B		"			C.M.	
4	Auxiliares de Experimentación	14	DE		FC	"	C					C.M.	
2	Auxiliares	12			FC	"	D					C.M.	
3	Auxiliares	6			FC	"	D					C.M.	
1	Jefe Sección Centro Reproducción y Mejora animal.	22			FC	"	A		Veterinario			C.M.	
1	Jefe Negociado de Ensayos	17			FC	"	A		Veterinario			C.M.	
1	Administrativo				FC	"						C.M.	
1	Auxiliar				FC	"						C.M.	
9	Personal Laboral				PL	"						C.M.	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

224 RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se somete a información pública el Proyecto de Enlace de la Carretera Las Palmas - Gando con la Carretera C-812 en Jinámar (Gran Canaria). Clave: 08-GC-011.

Aprobado técnicamente por la Consejería de Obras Públicas, el Proyecto de Enlace de la Carretera Las Palmas-Gando, con la Carretera C-812, en Jinámar (Isla de Gran Canaria) Clave: 08-GC-011 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras y en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, en relación con el Real Decreto 2125/84, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras, se inicia por el presente anuncio la información de dicho Proyecto, fijándose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que durante ese plazo puedan presentarse por escrito, por las Entidades, Organismos y demás interesados las observaciones pertinentes, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la citada Ley 51/74, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del Proyecto, y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, por el presente se abre información pública a efectos de audiencia de los propietarios afectados.

El expresado Proyecto se encontrará de manifiesto durante el plazo establecido en los días y horas hábiles de oficina, en el Servicio de Carreteras de Las Palmas, Edificio de Servicios Múltiples, planta 10ª, C. Arrieta, s/n. Plaza de los Derechos Humanos (Las Palmas de Gran Canaria) y en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo presentarse las observaciones en esta Consejería o en el Ayuntamiento citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de febrero de 1986.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.A., EL INGENIERO JEFE DEL
SERVICIO DE CARRETERAS.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

225 ORDEN de 5 de marzo de 1986, por la que se

establece y regula la concesión de subvenciones para Centrales Sindicales.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1986, aprobado por la Ley 2/1986, de 20 de enero, se destinan treinta millones de pesetas para subvencionar a Centrales Sindicales.

Constituye actividad fundamental de los Sindicatos de trabajadores la negociación de Convenios Colectivos de Trabajo, entre las enmarcadas a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios.

Dicha actividad negociadora requiere, cada día más, disponer de unos medios personales y materiales adecuados que tienen un elevado coste económico, en especial cuando se trata de la negociación de convenios sectoriales, por lo que parece procedente subvencionar esta actividad sindical.

A fin de tratar de materializar la concesión de las subvenciones a que se destina el referido crédito, se hace preciso regular el mecanismo de determinación de sus destinatarios, y el procedimiento para solicitar las propias subvenciones, así como la forma en que habrán de hacerse efectivas, y la justificación de su aplicación a la finalidad prevista.

En su virtud, y en uso de las facultades que me atribuye el art. 52 pto. 2 de la Ley de Hacienda de Canarias.

DISPONGO

Artículo Primero.- Por la presente Orden se establecen y regulan la concesión de ayudas económicas, por un importe global de treinta millones de pesetas, destinadas a subvencionar la actividad sindical de negociación de Convenios Colectivos de Trabajo.

Artículo Segundo.- Podrán acogerse a las subvenciones las Centrales Sindicales, legalmente constituídas, y legitimadas -conforme al art. 87 del Estatuto de los Trabajadores- para negociar, en la Comunidad Autónoma de Canarias, Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito superior al de Empresa.

Artículo Tercero. Uno.- Las Centrales Sindicales interesadas, en el plazo de quince días siguientes a la entrada en vigor de la presente Orden, mediante escrito dirigido al Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Des.- Habrán de adjuntarse a la solicitud el documento que acredite la condición con que actúe el firmante y sus facultades para representar a la Central Sindical por cuenta de la cual formule la petición.

Artículo Cuarto.- Las subvenciones se distribuirán entre las Centrales Sindicales que tengan derecho a ellas.

y lo soliciten, en proporción directa a su grado de representatividad en el conjunto de los sectores a que sean de aplicación los Convenios Colectivos de Trabajo a que se refiere el Art. 2º.

Artículo Quinto.— El Consejero resolverá las peticiones presentadas dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo de solicitud.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICION PRIMERA.— En lo no previsto en la

presente Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto 200/85 de 13 de junio.

DISPOSICION SEGUNDA.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

86 ORDEN de 25 de febrero de 1986, por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Arucas. (Gran Canaria).

1.— **OBJETO:** La concesión de la construcción y explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Arucas (Las Palmas de G.C.).

2.— **EXPOSICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir el concurso que se convoca, estará de manifiesto en días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Transportes (Planta 6ª del Edificio de Usos Múltiples, Calle Arrieta, s/n., en Las Palmas de Gran Canaria) y en la sede de la Secretaría General Técnica (Calle de La Marina, 37-1º en Santa Cruz de Tenerife).

3.— **FIANZA PROVISIONAL:** El 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el Estudio Económico para la construcción de la Estación y sus anejos.

4.— **MODELO DE PROPOSICION:** D. con residencia en, provincia de calle de número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» del día, por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Arucas (Gran Canaria), así como el Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la empresa que representa) formula la presente proposición del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas dentro de los límites señalados en el repetido pliego:

- a) Terrenos para la construcción de la Estación.
- b) Proyecto de Estación.

c) Instalaciones y medios complementarios no incluidos en el Proyecto.

d) Tarifas.

e) Otras garantías o mejoras.

(Fecha y firma)

5.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

5.1.— **LUGAR DE PRESENTACION:** En la expresada Dirección General de Transportes en Las Palmas de G.C., o en la Secretaría General Técnica de Santa Cruz de Tenerife.

5.2.— **PLAZO DE PRESENTACION:** Será de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.— APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.— **LUGAR:** En los locales de la Dirección General de Transportes.

6.2.— **FECHA Y HORA:** A las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

7.— DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES Y FORMA DE PRESENTACION:

7.1.— Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción: «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Arucas (Gran Canaria).

7.2.— Uno de dichos sobres contendrá la proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuatro del presente anuncio, la cual irá acompañada de los siguientes documentos:

7.2.1.— Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos, y documento que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.

7.2.2.— Proyecto de la Estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un Programa de Trabajo descriptivo de la ejecución prevista de las obras.

7.3.— El otro sobre contendría los siguientes documentos:

7.3.1.— Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director General de Transportes de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de este anuncio, o aval bancario, en su caso. Dicho aval, deberá encontrarse legitimado y en su caso, legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2.— Documentación relativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, de conformidad con lo que dispone la legislación vigente.

7.4.— Si la documentación a que hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en sus respectivos sobres, podrá presentarse en paquetes, debidamente cerrados, firmados y lacrados.

7.5.— Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones señalados en la condición 57ª del Pliego de Condiciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

87 ORDEN de 25 de febrero de 1986, por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Gáldar. (Gran Canaria).

1.— OBJETO: La concesión de la construcción y explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Gáldar (Gran Canaria).

2.— EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir el concurso que se convoca, estará de manifiesto en días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Transportes (Planta 6ª del Edificio de Usos Múltiples, Calle Arrieta, s/n., en Las Palmas de Gran Canaria) y en la sede de la Secretaría General Técnica (Calle de La Marina, 37-1ª en Santa Cruz de Tenerife).

3.— FIANZA PROVISIONAL: El 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el Estudio Económico para la construcción de la Estación y sus anejos.

4.— MODELO DE PROPOSICION: D. con residencia en provincia de calle de número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el

«Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» del día, por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Gáldar (Gran Canaria), así como el Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la empresa que representa) formula la presente proposición del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- a) Terrenos para la construcción de la Estación.
- b) Proyecto de Estación.
- c) Instalaciones y medios complementarios no incluidos en el Proyecto.
- d) Tarifas.
- e) Otras garantías o mejoras.

(Fecha y firma)

5.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

5.1.— LUGAR DE PRESENTACION: En la expresada Dirección General de Transportes en Las Palmas de G.C., o en la Secretaría General Técnica de Santa Cruz de Tenerife.

5.2.— PLAZO DE PRESENTACION: Será de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.— APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.— LUGAR: En los locales de la Dirección General de Transportes.

6.2.— FECHA Y HORA: A las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

7.— DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES Y FORMA DE PRESENTACION:

7.1.— Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción: «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Gáldar (Gran Canaria)».

7.2.— Uno de dichos sobres contendrá la proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuatro del presente anuncio, la cual irá acompañada de los siguientes documentos:

7.2.1.— Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos, y documento que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.

7.2.2.— Proyecto de la Estación y todas sus construcciones e

instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un Programa de Trabajo descriptivo de la ejecución prevista de las obras.

7.3.- El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1.- Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director General de Transportes de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de este anuncio, o aval bancario, en su caso. Dicho aval, deberá encontrarse legitimado y en su caso, legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2.- Documentación relativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, de conformidad con lo que dispone la legislación vigente.

7.4.- Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en sus respectivos sobres, podrá presentarse en paquetes, debidamente cerrados, firmados y lacrados.

7.5.- Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones señalados en la condición 57ª del Pliego de Condiciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
Mª Dolores Palliser Díaz.

Otros anuncios

PARLAMENTO DE CANARIAS

88 ANUNCIO

«PREMIO DE INVESTIGACION PARLAMENTO DE CANARIAS». AÑO 1985

Vencido el plazo para la presentación de trabajos el día 30 de diciembre de 1985, a las 24 horas, se presentaron los siguientes:

FECHA	Nº DE ORDEN	TITULO	TEMA
21-10-85	1	- Atracción, sexualidad y amor en los adolescentes de Tenerife.	SEXUALIDAD
20-12-85	2	- Las relaciones de pareja y sus rupturas en la Juventud Canaria.	RELACIONES DE PAREJA
30-12-85	3	- Factores que influyen en la inadaptación y delincuencia juvenil.	INADAPTACION Y DELINCUENCIA JUVENIL
30-12-85	4	- Análisis socio-laboral de delincentes juveniles.	DELINCUENCIA JUVENIL

Asimismo, se pone en conocimiento que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 1986, acordó nombrar el Jurado que calificará los trabajos presentados y emitirá su fallo, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. Don Pedro Guerra Cabrera.
Vocales: Don Gabriel Bello Reguera.
Don Alvaro Melo Sousa.
Don Alberto Galván Tudela.
Don Esteban Torres Lana.

Vocal Secretario: Ilmo. Sr. D. Aureliano Yanes Herreros.

En conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la

Convocatoria de esta primera edición, el fallo del jurado deberá producirse dentro de los dos meses siguientes a su nombramiento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1986.

EL SECRETARIO GENERAL,
Aureliano Yanes Herreros.

V. B.:
EL PRESIDENTE,
Pedro Guerra Cabrera.